



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Diputados Nacionales del Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley n° 5451-D-2009 sobre el pedido de prórroga por el término de diez (10) años y el incremento del monto anual de la ley n° 25422 de Recuperación de la Ganadería Ovina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 16/2011